

DECRETO ALCALDICIO Nº 0002902

QUINTERO.

0 8 SET. 2017

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
- Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos:
- 4. La presentación del Proyecto de Bienestar de la Asociacion de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 04.09.2017;
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28.12.2016, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2017, de la Municipalidad de Quintero, en que se encuentra estipulada la subvención municipal para desarrollar el proyecto de Bienestar de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero;
- 6. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero con la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 08.09..2016;
- 7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre

: Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero.

Rut de la Institución

: 73.766.200-4

Representante legal

: Valeska Maripangui Riquelme

Rut Representante Legal Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias

23.06.2005.

Monto Aprobado

: \$10.000.000.- (diez millones de pesos), cancelados en

dos cuotas de \$5.000.000.- cada una)

Objetivo de la Subvención

Financiar beneficios y actividades del Proyecto de

CARRASCO PARDO

ŁCÁLDE

Bienestar Interno.

Fecha Límite de la Rendición

: 30.11.2017.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Articulo 8º de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públice

PALIDAD ON SECRETARIO Z MUNICIPAL

Anótese, còmuníquese, cúmplas

YESMANA GUERKA/SANTIBAÑEZ SECRETARÍO MUNICIPAL

Distribución:

1.- Asociacion de Funcionarios Municipales de Quintero.

- 2.-Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- 4. Carpeta Organización.
- 5. Finanzas
- 6. Control)

MCP///GS.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGION

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO Y ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO.

En Quintero a 08 de Septiembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Quintero, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, comuna de Quintero, Rut N° 73.766200-4; en adelante "el ejecutor" representado por doña Valeska Maripangui Riquelme, Rut N° Maripa

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero, en el Presupuesto Municipal año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4705 de fecha 28.12.2016, incluyo conceder subvención municipal destinado a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, destinada en forma exclusiva a acciones de bienestar interno, previa presentación del proyecto.

CUARTO; Por este Convenio, Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, se obliga a ejecutar el proyecto señalado en la cláusula anterior y la Municipalidad de Quintero, se compromete a efectuar el aporte de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), los que deberán ser rendidos con estricta sujeción a los términos establecidos en el presente convenio y en los instrumentos que se entienden formar parte de él. Monto que se cancelara en dos cuotas de \$5.000.000, (cinco millones de pesos) cada una.

Dicho monto se acreditara a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la subvención municipal, emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre de **Asociación de Funcionarios Municipales Quintero**, destinados a los gastos estipulados en el proyecto de Bienestar Interno, cuyo monto que será rendido a más tardar el 30.11.2017.-

SEXTO; Serán obligaciones del Ejecutor, Asociación de Funcionarios Municipales de **Quintero:**

- 1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad municipal. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, que se indica a continuación:
 - O Presentando formulario de rendición detallada
 - O Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
 - Adjuntar informe de balance 2016
 - o El proyecto deben ser rendidos en la fecha indicada. es decir, no más allá del 20.11.2017.
- 2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Inversión:

Recurrentes: \$4.000.000.--

Personal;

3.- En la Difusión del Proyecto deberá indicarse que cuenta con el aporte de la Municipalidad de Quintero.

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO: Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero.
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.

VALESKA MARIPANGUI RIQUELME

LCALDE

PRESIDENTE

MINA GUEŔRA SANTIBAÑEZ ECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.
SECRETARIA MUNICIPAL

POSTULACION SUBVENCION MUNICIPAL

A) ANTECEDENTES GENERALES

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

| TIPO DE ORGANIZACION TERRITORIAL FUNCIONALXOTRAS | | | |
|---|--|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | | |
| ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO | | | |
| RUT 73.766.200-4 | | | |
| DOMICILIO AVENIDA NORMANDIE # 1916 | | | |
| TELEFONO RED FIJA 32/2379676 - 701 TELEFONO CELULAR | | | |
| FAX E-MAIL afmquintero@gmail.com | | | |
| OBJETIVOS SEGÚN ESTATUTOS: MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA, ASISTENCIA MEDICA, | | | |
| SOCIAL O ECONOMICA, ACTIVIDADES DE CAMARADERIA, CULTURALES, DEPORTIVAS, | | | |
| OTORGAMIENTO DE BONO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD. | | | |
| N° DE PERSONAS INSCRITAS EN LA ORGANIZACIÓN: 122 | | | |
| 2 REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN: PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO Y TESORERO | | | |
| NOMBRE: VALESKA ELIZABETH MARIPANGUI RIQUELME | | | |
| RUN: | | | |
| DOMICILIO: | | | |
| TELEFONOS 32/2379606 - E-MAIL afmquintero@gmail.com | | | |
| NOMBRE: JORGE CRISTIAN FIGUEROA ACEVEDO | | | |
| RUN: | | | |
| DOMICILIO: | | | |
| TELEFONOS 32/2379689 - E-MAIL afmquintero@gmail.com | | | |



| NOMBRE RODRIGO EDUARDO CUEVAS GON | ZALEZ |
|-----------------------------------|------------------------------|
| RUN: | |
| DOMICILIO: | |
| TELEFONOS: 32/2379641 - | E-MAIL afmquintero@gmail.com |

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO SECRETARIA MUNICIPAL

3.- AREA A LA QUE SE DESTINARA LA SUBVENCION SOLICITADA

| SALUD | EDUCACION | |
|---------------------|----------------------|--|
| SEGURIDAD CIUDADANA | DEPORTE Y RECREACION | |
| REPARACIONES | MANTENCION OFICINA | |
| CAPACITACION | CULTURA | |
| CONSTRUCCION | OTRAS X | |

4.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO AL QUE SERA DESTINADA LA SUBVENCION SOLICITADA

| NOMBRE Y OBJETIVO D | EL PROYECTO: |
|-----------------------|--|
| FORTALECIENDO LAZOS | DE SOCIOS Y FAMILIA MUNICIPAL |
| | |
| BREVE DESCRIPCION DE | L PROYECTO: |
| BENEFICIOS ENTREGADO | OS DIRECTAMENTE A LOS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACION DE |
| FUNCIONARIOS MUNIC | IPALES, ENTREGANDO OPCIONES DE MEJORAMIENTO Y APOYO EN SU |
| CALIDAD DE VIDA Y BON | NOS DE CONTINGENCIA EN FECHAS ESTABLECIDAS |
| DESTINO DE LA SUBVEN | ICION: |
| SOCIOS ACTIVOS Y FAM | ILIARES PREVIAMENTE DECLARADOS COMO BENEFICIARIOS EN FICHA |
| RESPECTIVA | |
| N° DE PERSONAS BENEF | FICIADAS: ALREDEDOR DE 300 PERSONAS |

5.- MONTO Y DETALLE DEL GASTO

| TIPO DE GASTO | DETALLE DEL GASTO | соѕто |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| GASTOS EN RECURSOS HUMANOS | CELEBRACION ANIVERSARIO A.F.M.Q ACTIVIDAD NAVIDAD CON SENTIDO CENA FIN DE AÑO | \$750.000 \$400.000 \$750.000 |
| GASTOS EN INSUMOS Y/O MATERIALES | MATERIALES DE OFICINA Y ASEO | \$100.000 |
| OTROS | BONO DE FIESTAS PATRIAS BONO DE NAVIDAD | \$4.000.000 \$4.000.000 |
| | TOTAL SOLICITAD | 00 \$ 10.000.000 |

B) ANTECEDENTES ANEXOS

| CERTIFICADO PERSONALIDAD JURIDICA | OBLIGATORIO |
|-----------------------------------|-------------|
| CERTIFICADO DIRECTIVA VIGENTE | OBLIGATORIO |
| REGISTRO LEY 19.862 | OBLIGATORIO |
| | |

TESORERO SOCIACIONALES DE COMPANSION PRESIDENTA



CERTIFICADO Nº 506/2017/519

El jefe de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, Certifica:

Que, la organización denominada: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 85060012 en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS de la Inspección Comunal del Trabajo de VIÑA DEL MAR

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraria, a la facha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

| RUT | NOMBRE | CARGO | FECHA INICIO | FECHA TERMINO |
|-----|---------------------------------------|------------|--------------|---------------|
| | VALESKA MARIPANGUI RIQUELME | PRESIDENTE | 10/11/2015 | 10/11/2017 |
| | RODRIGO CUEVAS GÓNZÁLEZ | TESORERO | 10/11/2015 | 10/11/2017 |
| | JORGE CRISTIAN FIGUEROA ACEVEDO | SECRETARIO | 10/11/2015 | 10/11/2017 |

Que, de conformidad a lo que consta en el Acta de efiliación, la organización estaria afiliada a la(s) Nombre

CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE ASEMUCH

18/02/1999





WENDOLING SILVA REYES

ABOGADA JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora Firma electronica

La institución, o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente URL: http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx

Codigo de verificación :87e3e261-4803-48f1-8c30-689b8f7c6bc2

certificado emitido el 04-08-2017



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO**, RUT **73.766.200-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal RUT del Representante Legal Nombre de la Institución RUT de la Institución Fecha de emisión del certificado : VALESKA ELIZABETH MARIPANGUI RIQUELME

: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO

: 73.766.200-4